

## INSCRIPCIONES:

- 1.- Las inscripciones se realizarán desde el primer día y horario que la actividad deseada tenga clase en la sede elegida, a partir de la fecha de comienzo, de forma personal y **por riguroso orden de llegada hasta completar la capacidad de los grupos**. Las inscripciones (en modelo oficial) que se realicen a través de correo certificado o registro del ayuntamiento tendrán orden de entrada desde el día de comienzo del deporte y sede a partir de las 21,00h.
- 2.- Número máximo de inscripciones por persona: 2, excepto en los casos en los que las inscripciones se refieran a hermanos que podrán ser 3 ó más. (demostrable con libro de familia).
- En los horarios de este folleto aparecen actividades en distintos colores, que deberán tenerse en cuenta en la inscripción inicial como posibles excepciones:
  - o Las actividades que aparecen en color rojo se refieren a grupos de **perfeccionamiento** a los que se accede por selección, por lo que inicialmente no admitirán inscripciones.
  - o Las actividades que aparecen en color verde se refieren a **grupos adaptados** para alumnos con discapacidad. Inicialmente no admitirán inscripciones de otro tipo.
- 3.- Plazo de inscripción: en cualquier momento durante todo el curso, entregando la ficha de inscripción al monitor en la sede y horarios estipulados. **(firma y DNI de uno de los padres o tutor, obligatoria en las dos partes)**.
- 4.- La FMD no se hace responsable del orden preestablecido en las correspondientes colas, ni por tanto, de los posibles listados que puedan manejarse para ordenar las mismas.
- 5.- La ficha queda validada como inscripción desde el momento en que es entregada en cada sede correctamente rellena, y siempre que el soporte haya sido proporcionado por el propio monitor para ser cumplimentada. Ningún monitor aceptará fichas que no hayan sido repartidas previamente por él mismo en su sede y actividad.
- 6.- La FMD no se hace responsable, y por tanto no dará validez a las fichas entregadas a personal distinto que el monitor correspondiente a ese grupo de trabajo, así como a los posibles listados que sean confeccionados con anterioridad desde los centros educativos o por los propios padres.
- 7.- En los casos en los que existan distintos grupos de trabajo en una misma sede, será el monitor el que, inicialmente establezca los horarios específicos de cada uno de ellos atendiendo a las edades y el nivel. En las actividades en las que se deben organizar varios grupos en una sede (natación, tenis, pádel...) la inscripción estará asegurada siempre que exista plaza en el grupo en el que, por edad o nivel deba ser asignado el niño. Por tanto, realizar la solicitud a una plaza de estos deportes dentro del total de las plazas ofertadas, no garantiza la adjudicación de la plaza final si el grupo en el que debe ser incluido ya ha ocupado todas las plazas. El alumno en estas circunstancias quedará en lista de espera para ese grupo.

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN EN NATACIÓN:

Para la actividad de natación la inscripción de alumnos se hará efectiva después de seguir el procedimiento que se describe en los tabloneros de anuncios de las dos piscinas, y que comenzará desde primer día de curso en el que se recibirán las fichas de inscripción desde las 17,00h.